



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 027-2019-ALC/MDM

Marcona, 12 de febrero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el día 13 de febrero de 1989, falleció el señor SAUL CANTORAL HUAMANI, que se distinguió como dirigente sindical a favor de los trabajadores mineros de Marcona y del Perú, especialmente referidos al espíritu sindical, convivencia ciudad bienestar de la colectividad, ejemplo de vida con aportes significativos para la reivindicación de los trabajadores a nivel nacional.

Que, el Distrito de Marcona recuerda el fallecimiento del señor **SAUL CANTORAL HUAMANI**, y expresa su homenaje a tan distinguido ciudadano y el reconocimiento a sus familiares.

Que, se considera importante destacar su labor como dirigente sindical de los trabajadores mineros de Marcona y del Perú, cabe resaltar su labor y entrega continua en sus luchas en defensa de los derechos de los trabajadores.

Estando a las atribuciones conferidas por Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – RENDIR HOMENAJE POSTUMO a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcona, al líder Sindical Señor **SAUL CANTORAL HUAMANI** expresando el reconocimiento y homenaje correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Elmo Fares Pacheco Jurado
ALCALDE